



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 9 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 12 horas con 31 minutos del día 27 de mayo del año 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildos, de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria No. 9, (nueve) con lo estipulado en los artículos 61, 62, 64, 67, 70, 72, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII Y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.
- REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.
- REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- REGIDOR : JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA



- Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia y verificado el quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 horas, 31 minutos se declara instalada la sesión Extraordinaria No. 9 (nueve), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efecto.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos:

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión extraordinaria No.9. por parte del Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de sesión ordinaria 41.
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de movimientos de partidas de las diferentes áreas de la administración.
6. Solicitud de apoyo económico para comerciantes del municipio.
7. Análisis de los eventos públicos 2020.
8. Análisis sobre el caso de valoración médica del C. Gaspar Leonel Gaytán Bravo, adscrito a seguridad pública, solicitando por el director de asuntos jurídicos mediante oficio MHG/DSJ/0152/2020.



Huanímaro
es tu orgullo...

9. Análisis y en su caso aprobación para que las compras que se realicen de cualquier partida presupuestal, por motivo de la pandemia COVID -19 no se requieran las tres cotizaciones, contratos o ser sometidas al comité de adquisiciones.

10.- Clausura de la sesión.

En tal sentido se somete a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por **Unanimidad** con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.

3.- Lectura y ratificación del acta de sesión ordinaria 41.

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria no. 41, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.

4.- Lectura de correspondencia.

El Secretario del H. ayuntamiento **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**, dio lectura a la correspondencia recibida siendo la siguiente:

1. Oficio circular No. 207 dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, así como dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado a en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del **Constituyente Permanente**, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Una vez analizado el punto, el H. ayuntamiento de Huanímaro Guanajuato, aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, la Minuta y Dictamen emitidos por parte del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

2. Oficio circular no. 210 dirigido a los integrantes del H. ayuntamiento, por instrucciones de la Comisión de Salud Pública del H. Congreso del Estado de Guanajuato, donde se informa sobre la aprobación de la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Donde se solicita al H. ayuntamiento opinión sobre la propuesta Legislativa.

Una vez que fue analizada la propuesta legislativa sobre la iniciativa, el H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin observaciones ni comentarios a la misma.

5.- Análisis y en su caso aprobación de movimientos de partidas de las diferentes áreas de la administración

El Presidente Municipal **Ing. Armando Solís Pantoja**, informa al cabildo en pleno, sobre la necesidad de atender las demandas de la Pandemia COVID-19, una vez que tuvo un acuerdo con los titulares de las áreas, por tal motivo solicita el movimiento de partidas de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, por la cantidad de \$886,809.99 (Ochocientos ochenta y seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 m.n) a la partida 4481 Ayudas por Desastres Naturales y otros siniestros del despacho del presidente, como se presenta a continuación:





Huanimaro
es tuyo...

	MONTO A DISMINUIR
**** 31111-1801 CONTRALORIA MUNICIPAL	
3751 Viáticos nacionales	\$ 6,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 5,000.00
5151 Computadoras	\$ 25,000.00
TOTAL	\$ 36,000.00
**** 31111-0301 SRIA. DEL H. AYUNTAM	
2111 Mat y útiles oficin	\$ 10,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 14,000.00
2961 Ref Eq Transporte	\$ 4,000.00
3551 Mantto Vehíc	\$ 5,000.00
5151 Computadoras	\$ 6,500.00
TOTAL	\$ 39,500.00
**** 31111-1401 ASUNTOS JURIDICOS	
2111 Mat y útiles oficin	\$ 5,000.00
2112 Equipos menores de oficina	\$ 1,000.00
2212 Prod Alimen instal	\$ 1,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 2,561.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 11,000.00
5151 Computadoras	\$ 499.00
TOTAL	\$ 21,060.00
**** 31111-0401 TESORERIA MUNICIPAL	
2212 Prod Alimen instal	\$ 5,000.00
3411 Serv Financieros	\$ 30,000.00
3511 Cons y mantto Inm	\$ 4,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 12,000.00
3951 Penas multas acc	\$ 10,000.00
5911 Software	\$ 20,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 16,000.00
5151 Computadoras	\$ 8,749.99
TOTAL	\$ 105,749.99
**** 31111-0501 AGUA POTABLE	
2212 Prod Alimen instal	\$ 3,500.00
2481 Materiales complementarios	\$ 8,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 4,000.00
2722 Prendas protec Pers	\$ 3,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 3,500.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 4,000.00
5671 Herramientas	\$ 10,000.00
2471 Estructuras y manufacturas	\$ 5,000.00
3572 MTTO BOMBAS Y REDES	\$ 7,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 10,000.00
5151 Computadoras	\$ 5,000.00
TOTAL	\$ 63,000.00
**** 31111-0601 PREDIAL Y CATASTRO	
2212 Prod Alimen instal	\$ 1,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 2,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$ 10,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 2,000.00
TOTAL	\$ 15,000.00
**** 31111-0701 OB. PUB. Y DES. URBA	
2212 Prod Alimen instal	\$ 3,000.00
2491 Materiales diversos	\$ 10,000.00
2561 Fibras sintéticas	\$ 10,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$ 4,000.00
3511 Cons y mantto Inm	\$ 20,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 5,500.00
5781 Arboles y plantas	\$ 10,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 35,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 5,000.00
TOTAL	\$ 102,500.00

**** 31111-0802 DIRECCION DE FISCALI	
2161 Material de limpieza	\$ 3,000.00
2212 Prod Alimen instal	\$ 2,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 7,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 2,000.00
5151 Computadoras	\$ 3,000.00
TOTAL	\$ 17,000.00
**** 31111-1001 DESARROLLO RURAL	
2111 Mat y útiles oficin	\$ 5,000.00
2121 Mat y útiles impresi	\$ 5,000.00
2212 Prod Alimen instal	\$ 4,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 6,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 15,000.00
TOTAL	\$ 35,000.00
**** 31111-1501 FOMENTO DEPORTIVO	
2112 Equipos menores de oficina	\$ 1,500.00
3571 Instal Maqy otros	\$ 3,000.00
2731 Artículos deportivos	\$ 100,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 3,000.00
5671 Herramientas	\$ 5,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 35,000.00
TOTAL	\$ 147,500.00
**** 31111-2001 PLANEACION Y DESARRO	
2212 Prod Alimen instal	\$ 4,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 3,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 3,500.00
3551 Mantto Vehíc	\$ 2,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 14,000.00
TOTAL	\$ 26,500.00
**** 31111-1601 CASA DE LA CULTURA	
2111 Mat y útiles oficin	\$ 8,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 5,000.00
2911 Herramientas menores	\$ 3,000.00
3294 ARRENDAMIENTO DE EQU	\$ 4,000.00
2121 Mat y útiles impresi	\$ 2,000.00
2171 Mat y útiles Enseñ	\$ 2,000.00
2612 Combust p Serv pub	\$ 5,000.00
2961 Ref Eq Transporte	\$ 3,000.00
3511 Cons y mantto Inm	\$ 3,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 100,000.00
5151 Computadoras	\$ 5,000.00
5191 Otros mobiliarios	\$ 100,000.00
TOTAL	\$ 240,000.00
**** 31111-0901 DESARROLLO SOCIAL	
2212 Prod Alimen instal	\$ 2,000.00
3511 Cons y mantto Inm	\$ 2,000.00
3751 Viáticos nacionales	\$ 4,000.00
3821 Gto Orden Social	\$ 30,000.00
TOTAL	\$ 38,000.00
MONTO TOTAL	\$ 886,809.99



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'AS', and 'AS'.



Asimismo se solicita el siguiente movimiento dentro del presupuesto de la dirección de dirección de COMUDE:

Huanímaro
es tuyo...

DE LA PARTIDA	CANTIDAD	A LA PARTIDA
4413 premios y recompensas COMUDE	\$10,000.00	3511 cons y mantto



La arquitecta Alma Alejandra García González, directora de Obras Publicas presenta oficio DIR/DDUOPYE/S.H.A/03062020, mediante el cual informa que en la obra "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE EN AL COMUNIDAD DE OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE HUANIMARO, GTO, la cual tiene un costo de \$633,593.26 (Seiscientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres pesos 26/100 m.n) se tenía considerado convenir con la Secretaria del migrante y club migrantes de Ojos de Agua, por lo que en sesión ordinaria 36 se había aprobado solamente la cantidad de \$301,796.63 (Trescientos un mil setecientos noventa y seis pesos 63/100 m.n) de gasto corriente. Sin embargo no se logró convenir con la secretaria del Migrante y club migrantes de Ojos de Agua, motivo por el cual pide se analice y en su caso se apruebe la cantidad de \$331,796.63 (Trescientos treinta y un mil setecientos noventa y seis pesos 63/100 m.n) para poder concluir con dicha obra.

El alcalde informa al ayuntamiento que en caso de aprobación de lo expuesto por la directora de obras públicas, solicita el Traspaso por la cantidad de \$331,796.63 (Trescientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 63/100 M.N.) a la Dirección de Obras Públicas para la obra de rehabilitación de drenaje sanitario en la calle sin nombre en la comunidad de Ojos de Agua municipio de Huanímaro, Gto., los cuales serán tomados de la partida presupuestal 3822 Fiestas Patronales.

Una vez que fue analizada la propuesta, se aprueba por **Unanimidad** el movimiento entre partidas de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, así como poner la cantidad de **\$886,809.99 (Ochocientos ochenta y seis mil ochocientos nueve pesos 99/100 m.n.)** a la partida **4481** ayudas por desastres naturales y otros siniestros del despacho del presidente, para atender la demanda por motivo de la pandemia del COVID-19, asimismo aprueba por unanimidad el movimiento solicitado de la dirección de COMUDE Y el Traspaso por la cantidad de \$331,796.63 (Trescientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 63/100 M.N.) a la Dirección de Obras Publicas dentro del proyecto de rehabilitación de drenaje sanitario en la calle sin nombre en la comunidad de Ojos de Agua municipio de Huanímaro, Gto., los cuales serán tomados de la partida presupuestal 3822 Fiestas Patronales, para que dicha obra sea pagada en su totalidad con recurso municipal.

6.-. Solicitud de apoyo económico para los comerciantes del municipio.

En este punto el Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, informa al cabildo en pleno, que los comerciantes del municipio, están solicitando apoyo económico por el cierre de negocios por motivo de la pandemia COVID-19, quien solicita la intervención de la directora de Desarrollo Económico Lic. Elvia Sandoval Mendoza.

La Lic. Elvia Sandoval Mendoza, presenta al H. Ayuntamiento en pleno, propuesta de apoyo para los comerciantes ambulantes, fijos y semifijos, que tuvieron que cerrar su negocio o bajaron sus ventas por motivo de la pandemia del COVID-19, menciona que los apoyos serian considerados desde \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n) hasta la cantidad de \$4,000.00 Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) Actualmente se apoyaran a 49 comerciantes y posteriormente serán beneficiados algunos otros que se encuentren en la mismas condiciones.

El Regidor **Patricio Zavala Mosqueda**, pregunta si fueron considerados todos los comerciantes que tuvieron o tienen su negocio cerrado o con ventas bajas.

El Regidor **Norberto García García**, sugiere para que a las personas que por cualquier situación no se dieron cuenta, también se les pueda considerar para recibir el apoyo.

La Regidora **Andrea Monserrat Méndez Trigueros**, pregunta si los comerciantes acudieron a solicitar el apoyo o cuál fue la forma de seleccionar a las personas, pregunta por qué algunos comerciantes están ubicados en la explanada y recibirán la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.), además, solicita la relación de comerciantes que fueron apoyados con el programa empleo temporal.

La directora de Desarrollo Económico, comenta que por indicaciones del alcalde se visitaron a todas las personas de los negocios, sin embargo, posiblemente pueda faltar algún comerciante de anexas a la lista, por motivo a que pudo haber recibido otro tipo de apoyo por parte del municipio o del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



estado, como es el caso del programa empleo temporal y que hay la probabilidad de una segunda etapa para este programa.

El Presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, hace la sugerencia a los integrantes del H. ayuntamiento para que en caso de que se den cuenta que algún comerciante está en esta situación y no haya sido tomado en cuenta, se proporcione el nombre para que se pueda considerar en el apoyo.

Una vez que fue analizado y discutido el punto el H. ayuntamiento en pleno aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, otorgar un apoyo económico a cada uno de los comerciantes ambulantes, Fijos y semifijos que hayan cerrado o tenido bajas en sus ventas por la pandemia COVID-19, los apoyos serán desde \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y hasta por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m. n.), recurso que será tomado de la partida 4481 ayudas por desastres naturales y otros siniestros del despacho del presidente, apoyos que deberán ser validados por la directora de desarrollo económico con la autorización del presidente municipal.

7.- Análisis de los eventos públicos 2020.

El Presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, informa al H. ayuntamiento en pleno que el Gobernador del estado de Guanajuato **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, acaba de presentar el Plan de Acción Guanajuato para la reactivación, donde se están dando indicaciones para la reapertura de algunos negocios, sin embargo, los eventos sociales siguen cancelados, por tal motivo presenta la propuesta para que los eventos públicos sociales del resto del año 2020 del municipio sean cancelados por motivo de la pandemia COVID-19.

Una vez que fue analizada la propuesta del presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, el H. ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, la cancelación de todos los eventos públicos sociales y deportivos del municipio de Huanímaro, Gto. Por el resto del año 2020, por motivo de la pandemia COVID-19.

8.- Análisis sobre el caso de valoración médica del C. Gaspar Leonel Gaytán Bravo, adscrito a seguridad pública, solicitando por el director de asuntos jurídicos mediante oficio MHG/DSJ/0152/2020.

Se le otorga la palabra al director de asuntos Jurídicos Lic. **Juan darlos Torres Chacón**, quien informa al cabildo sobre valoración médica que se le practicó al oficial de policía Leonel Gaspar Gaytán Bravo, quien comenta que el oficial no permitió que se le hiciera la valoración por parte del Dr. Isaac García López, de la ciudad de Pénjamo, Gto., además, presenta oficio de hechos emitido por el Médico de la administración Pública Municipal Dr. Julio Cesar Chacón Mejía, donde expresa lo ocurrido el día jueves 21 de mayo del 2020, donde se realizó la revisión de las radiografías del oficial de policía Leonel Gaspar Gaytán Bravo, cuando el Dr. Isaac hizo el comentario de que dicha fractura ya estaba sanada y consolidada y que podía regresar a laborar, en este momento el oficial se negó a ser revisado para la valoración por parte del médico, argumentando que él necesitaba un estudio para la valoración de sus ligamentos, manifestando el médico que ese estudio ya no era necesario; el oficial se molestó y expresó de manera altanera que el médico era un inepto y no tenía experiencia ni la capacidad, por tal motivo el Dr. Determinó terminar con la consulta.

El Lic. Juan Carlos Torres Chacón informa al cabildo que la incapacidad del oficial vence el 27 de mayo del 2020 y se requiere que presente otra incapacidad médica o su caso deberá presentarse a laborar el día 28 de mayo del presente año; de igual manera el alcalde sugiere para que en caso de no presentar incapacidad médica se reincorpore a laborar y se le asignen algunas actividades que él pueda realizar.

Una vez que se analizó el caso, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de 10 votos a favor que al oficial de policía se le practique otro examen médico y en caso de que proceda otra incapacidad esta le sea otorgada, de lo contrario el oficial deberá integrarse a laborar asignándole algunas actividades que pueda realizar.

Se instruye al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón para que dé seguimiento a este asunto del oficial de policía Leonel Gaspar Gaytán Bravo.

9.- Análisis y en su caso aprobación para que las compras realizadas de cualquier partida presupuestal, por motivo de la pandemia COVID -19 no sean requieran las tres cotizaciones,



huanimaro
es tuya...

contratos o ser sometidas al comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, para el municipio de Huanimaro, Guanajuato.

El presidente municipal solicita al H. Ayuntamiento se considere para que en las compras que se realicen de cualquier partida presupuestal, por motivo de la pandemia COVID -19 y sin importar los montos no se requieran las tres cotizaciones, contratos o ser sometidas al comité de adquisiciones, asimismo tampoco se solicite el alta en el padrón de proveedores del municipio, esto debido a que muchas ocasiones son compras que se requieren de manera urgente para atender la situación que se está presentando en el municipio.

El H. Ayuntamiento analiza el punto y acuerda por unanimidad de 10 votos a favor que en las compras que se realicen de cualquier partida presupuestal, por motivo de la pandemia COVID -19 no se requieran por parte de Tesorería municipal las tres cotizaciones, contratos o en su caso ser sometidas al comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, para el municipio de Huanimaro, Guanajuato, ni tampoco sea requerido el alta en el padrón de proveedores del municipio,

10.- Clausura de la sesión.

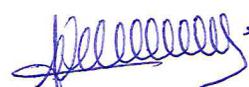
En estas condiciones y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la Sesión Extraordinaria de cabildo no. 9, siendo las 14 horas 30 minutos.-----

Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Ignacio Cervantes Contreras.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO


LILIA VERA MARTINEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:


NORBERTO GARCÍA GARCÍA.


CARLOTA LÓPEZ FRIAS.


MA. GRISELDA SOTO RIVERA.


MARIO SORIA TAFOLLA.


ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.


ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.


PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.


JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA


IGNACIO CERVANTES CONTRERAS

